



**Primera reunión del grupo de trabajo  
sobre los sistemas de seguimiento y localización, incluido  
el centro mundial de intercambio de información y  
las marcas de identificación específicas de los  
paquetes y envases de cigarrillos**

26 a 28 noviembre 2019  
Ciudad de Panamá (Panamá)

**FCTC/MOP1/WGT&T/1/2**  
**24 de octubre de 2019**

---

## **Proyecto de cuestionario/instrumento de encuesta**

En el primer período de sesiones de la Reunión de las Partes (MOP1) se adoptó la decisión [FCTC/MOP1\(6\)](#), titulada «Sistemas de seguimiento y localización, incluido el centro mundial de intercambio de información y las marcas de identificación específicas de los paquetes y envases de cigarrillos».

La MOP1 encomendó el **establecimiento de un grupo de trabajo** para elaborar y poner en marcha sistemas de seguimiento y localización con arreglo al artículo 8, incluidos el centro mundial de intercambio de información (artículo 8.1) y las marcas de identificación específicas para los paquetes y envases de cigarrillos (artículo 8.3).

La MOP1 encomendó asimismo a este grupo de trabajo que recopilara un panorama general de las buenas prácticas empleadas por las Partes que deseen participar en esta actividad, en relación con la puesta en marcha de sistemas de seguimiento y localización (artículo 8.1) y las marcas de identificación específicas de los paquetes y envases de cigarrillos (artículo 8.3) a escala nacional o regional.

### **Cuestionario sobre los sistemas de seguimiento y localización**

Con el fin de facilitar su trabajo, los facilitadores principales (Brasil, Senegal, Sri Lanka y la UE) del grupo de trabajo, con el apoyo de la Secretaría del CMCT, han elaborado el cuestionario adjunto.

Este cuestionario tiene por objeto reunir la mayor cantidad de información posible sobre los sistemas de seguimiento y localización que se han establecido o se están estableciendo a

nivel nacional o regional en las Partes en el Protocolo, y también en el Convenio en virtud del artículo 15 del CMCT.

Las experiencias de las Partes a este respecto se resumirán y recopilarán en el informe completo que dará cuenta de las buenas prácticas y experiencias sobre la aplicación de los sistemas de seguimiento y localización, así como de las marcas de identificación específicas.

Pedimos a las Partes que proporcionen tantos detalles como sea posible a fin de permitir una amplia comprensión de estos sistemas de seguimiento y localización.

Además, se ruega a las Partes que están en proceso de establecer tales sistemas a nivel nacional o regional que den la mayor cantidad de detalles posibles sobre sus planes. Idealmente, les rogamos que indiquen asimismo el calendario aproximado para el despliegue previsto de estos sistemas.

Las respuestas a este cuestionario solo deben contener información que pueda publicarse en su integralidad. El grupo de trabajo podrá decidir, en aras de la transparencia, publicar todas las respuestas recibidas en el sitio web de la Secretaría del CMCT antes del segundo período de sesiones de la Reunión de las Partes (MOP2).

Al responder, se invita a las autoridades a que indiquen un punto de contacto para que el grupo de trabajo pueda entrar en contacto para cualquier aclaración en relación con sus respuestas.

== =

## Anexo

### CUESTIONARIO SOBRE LOS SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y LOCALIZACIÓN

#### **Sección 1. Preguntas introductorias**

Esta sección del cuestionario tiene por objeto contextualizar las siguientes secciones, ofreciendo a las Partes la posibilidad de describir sus avances hacia el establecimiento del sistema de seguimiento y localización.

	<b>PREGUNTA</b>		<b>COMENTARIO</b>
	<b>Preguntas introductorias</b>		
<b>1</b>	Sírvase explicar brevemente la situación con respecto al establecimiento de un sistema de seguimiento y localización en su jurisdicción.		Proporcione proporcionar tantos detalles como sea posible sobre la situación actual, los posibles pasos que se hayan dado hasta ahora y cualquier otra información que pueda compartir
<b>2</b>	Si se ha establecido un sistema de seguimiento y localización, sírvase indicar la fecha de su inicio		Indique una fecha
<b>3</b>	Si aún no se ha establecido el sistema, sírvase indicar la fecha de inicio más probable		Sírvase indicar una fecha aproximada
<b>4</b>	Sírvase indicar si el sistema (previsto o real) es nacional o regional		En el caso de los sistemas regionales, especifique la región que abarque.
<b>5</b>	Sírvase indicar qué asesoramiento solicitó en las fases preparatorias del establecimiento de su sistema		Proporcione tantos detalles como sea posible (por ejemplo, estudios iniciales, etc.)

	<b>PREGUNTA</b>		<b>COMENTARIO</b>
<b>6</b>	Sírvase indicar cómo se ha adaptado o se adaptará el sistema para hacer frente a las particularidades del mercado del comercio ilícito al que se enfrenta su jurisdicción.		Proporcione tantos detalles como sea posible (por ejemplo, no producción)
<b>7</b>	Si tiene un sistema de seguimiento y localización establecido, indique si prevé revisar o modificar dicho sistema		Proporcione tantos detalles como sea posible (por ejemplo, razones para el cambio, el calendario indicativo, etc.)
<b>8</b>	Si, como Parte en el Convenio, todavía no dispone de un sistema de seguimiento y localización, ¿podría indicar qué información necesitaría para ayudarle en sus reflexiones sobre el establecimiento de un sistema de seguimiento y localización.		Proporcione tantos detalles como sea posible
<b>9</b>	Sírvase indicar si la industria tabacalera u otros intereses comerciales creados se han puesto en contacto con usted en relación con el sistema de seguimiento y localización		Proporcione tantos detalles como sea posible
<b>10</b>	Sírvase indicar de qué manera se ha garantizado la transparencia en las consultas con las partes interesadas		Proporcione tantos detalles como sea posible

## **Sección 2. Establecimiento de un sistema de seguimiento y localización**

Artículo 8.2 del Protocolo:

*Cada Parte, de conformidad con lo dispuesto en este artículo, establecerá bajo su control un sistema de seguimiento y localización de todos los productos de tabaco que se fabriquen o importen en su territorio, teniendo en cuenta sus propias necesidades nacionales o regionales específicas y las mejores prácticas disponibles.*

Esta sección del cuestionario se centra en la fase inicial del establecimiento de un sistema de seguimiento y localización, antes de su puesta en marcha. Las siguientes preguntas tienen por objeto recopilar información sobre:

- a) cualquier acto o actos jurídicos promulgados con el fin de establecer el sistema;
- b) las necesidades específicas de los países para establecer el sistema, y

c) el calendario para la aplicación jurídica y técnica.

	<b>PREGUNTA</b>	<b>S/N</b>	<b>COMENTARIO</b>
	<b>Establecimiento del sistema</b>		
<b>11</b>	Sírvase proporcionar el acto o los actos jurídicos por los que se establece el sistema o describir las medidas legislativas previstas necesarias para dotarlo de su base jurídica.		Proporcione un enlace o una copia electrónica de los actos jurídicos o de cualquier anuncio relacionado con las medidas legislativas previstas.
<b>12</b>	¿Cuánto tiempo se tardó (o estima usted que se tardó) en establecer el sistema?		Proporcione tantos detalles como sea posible (por ejemplo, la duración de las diferentes etapas, la preparación de la legislación, el desarrollo técnico, etc.)
<b>12 a</b>	Como complemento, sírvase indicar la composición del mercado del tabaco en su jurisdicción.		Proporcione tantos detalles como sea posible (por ejemplo, número de actores, volumen de productos, modelos de distribución, tamaño del mercado, etc.).
<b>13</b>	¿Cómo se financia o se financiará el sistema?		Proporcione tantos detalles como sea posible (por ejemplo, información disponible al público sobre los costos de los sistemas y los métodos (previstos) para trasladar los costos a la industria, de conformidad con el artículo 8.14 del Protocolo)
<b>14</b>	¿Qué autoridad o autoridades son o serán responsables del funcionamiento del sistema?		Proporcione tantos detalles como sea posible

	<b>PREGUNTA</b>	<b>S/N</b>	<b>COMENTARIO</b>
<b>15</b>	¿Hay un sitio web, u otra información que pueda compartir, que describa fielmente las principales características de su sistema?		Por favor, proporcione un enlace o un PDF, si procede

**Sección 3. Alcance del sistema de seguimiento y localización**

Esta sección del cuestionario se centra en el tipo de productos de tabaco y los movimientos de los productos de tabaco que están cubiertos por los sistemas de seguimiento y localización.

PREGUNTA		S/N	COMENTARIO
<b>Alcance del sistema</b>			
<b>1 6</b>	¿Qué tipo de productos de tabaco registra el sistema de seguimiento y localización?		Proporcione tantos detalles como sea posible (por ejemplo, qué productos de tabaco, el calendario, etc.)
<b>1 7</b>	¿Se ampliará el alcance del sistema de seguimiento y localización a otros productos de tabaco, si no están cubiertos actualmente?		Proporcione tantos detalles como sea posible (por ejemplo, cigarrillos, incluidos los de liar, otros productos de tabaco, etc.)
<b>1 8</b>	¿Registra o registrará el sistema de seguimiento y localización toda la fabricación de productos de tabaco en su jurisdicción y las importaciones de productos a su jurisdicción?		Proporcione tantos detalles como sea posible (por ejemplo, cualquier excepción, como la relativa a los productos fabricados en su jurisdicción destinados a la exportación)
<b>1 8a</b>	¿Registra o registrará el sistema de seguimiento y localización los productos de tabaco destinados a la exportación?		Proporcione tantos detalles como sea posible (por ejemplo, cualquier excepción)
<b>1 8b</b>	¿Cubre o cubrirá el sistema de seguimiento y localización los productos de tabaco destinados a las ventas libres de impuestos?		Proporcione tantos detalles como sea posible

<p><b>19</b></p>	<p>¿Qué partes de la cadena de suministro después de la fabricación son o serán registradas por el sistema de seguimiento y localización?</p>		<p>Proporcione tantos detalles como sea posible (por ejemplo, producción, primer comprador, comprador ulterior, distribución, distribución mayorista, venta al por menor, consumo, almacenamiento y envío, punto de partida, etc.).</p>
<p><b>20</b></p>	<p>¿Sobre qué eventos dentro de la cadena de suministro existe una obligación de información? ¿Cuál es el plazo para informar sobre eventos individuales, por ejemplo, envíos o llegadas de productos?</p>		<p>Proporcione tantos detalles como sea posible</p>

#### **Sección 4. Marcas de identificación específicas**

El artículo 8.3 establece que

*Con miras a posibilitar un seguimiento y una localización eficaces, cada Parte exigirá que determinadas marcas de identificación específicas, seguras e indelebles, como códigos o estampillas, (en adelante denominadas marcas de identificación específicas) se estampen o incorporen en todos los paquetes y envases y cualquier embalaje externo de cigarrillos en un plazo de cinco años, y que se haga lo mismo con otros productos de tabaco en un plazo de 10 años, ambos plazos contados a partir de la entrada en vigor del presente Protocolo para esa Parte.*

El artículo 8.4 requiere que la siguiente información forme parte de esas marcas de identificación específicas:

- a) fecha y lugar de fabricación*
- b) instalación de fabricación*
- g) descripción del producto*
- f) mercado previsto para la venta al por menor (cuando se disponga de esta información)*

Esta sección del cuestionario se centra en cómo se generan, aplican y codifican las marcas de identificación específicas y qué información contienen. También se pide a las Partes que presenten muestras de marcas de identificación específicas y sus estructuras de codificación.

	<b>PREGUNTA</b>	<b>S/N</b>	<b>COMENTARIO</b>
	<b>Marcas de identificación específicas</b>		
<b>21</b>	¿Cómo se generan o se generarán las marcas de identificación específicas para el sistema de seguimiento y localización?		Proporcione tantos detalles como sea posible (por ejemplo, si usan códigos, sellos, o ambos)

PREGUNTA		S/N	COMENTARIO
<b>22</b>	¿Cómo se consigue o se conseguirá la especificidad de las marcas de identificación?		Proporcione tantos detalles como sea posible (por ejemplo, si la especificidad es general y no específica del tipo de producto)
<b>23</b>	¿Cómo se consigue o se conseguirá la seguridad de las marcas de trazabilidad?		Proporcione tantos detalles como sea posible
<b>24</b>	¿En qué envases de productos de tabaco se colocan o se colocarán marcas de identificación específicas?		Proporcione tantos detalles como sea posible (por ejemplo, paquetes, cajas de cartón, caja principal, palés)
<b>25</b>	¿Qué información forma o formará parte de la marca de identificación específica?		Proporcione tantos detalles como sea posible con referencia al artículo 8 (4.1 a) fecha y lugar de fabricación, b) instalación de fabricación, f) mercado previsto para la venta al por menor y g) descripción del producto y si la marca incluye otra información adicional
<b>25 a</b>	¿En qué medida la información que forma parte de las marcas de identificación específicas está a disposición de las autoridades encargadas de la aplicación de la ley fuera de su jurisdicción?		Proporcione tantos detalles como sea posible
<b>25 b</b>	¿Es visible la marca de identificación específica para las autoridades encargadas de la aplicación de la ley fuera de su jurisdicción?		Proporcione tantos detalles como sea posible

PREGUNTA		S/N	COMENTARIO
26	Explique la estructura de codificación de las marcas de identificación específicas junto con un ejemplo de marcas de identificación específicas actuales		Proporcione tantos detalles como sea posible (por ejemplo, cualquier limitación en los conjuntos de caracteres permitidos, longitud, etc.)
27	¿Reconoce o reconocerá su sistema marcas de identificación específicas de otras jurisdicciones?		Proporcione tantos detalles como sea posible (por ejemplo, de qué jurisdicciones, si se trata de un reconocimiento unilateral o bilateral)
28	Explique qué soportes de datos se utilizan o se utilizarán para codificar las marcas de trazabilidad.		Remítase a las normas internacionales, si procede, y si se prescriben específicamente algunos tipos de soportes de datos.
29	Sírvase proporcionar una estimación de cuántas marcas de identificación específicas están o estarán almacenadas en su sistema en promedio, si dispone de esa información.		Proporcione tantos detalles como sea posible (por ejemplo, por año); las estimaciones pueden ser aproximadas considerando el tamaño del mercado en términos de unidades de paquetes, y puede indicar cuántas marcas de identificación específicas se generan y aplican
30	Sírvase indicar durante cuánto tiempo son válidas las marcas de identificación específicas.		Indique si las marcas de identificación específicas tienen una fecha de caducidad (por ejemplo, el tiempo transcurrido entre la generación y la

	<b>PREGUNTA</b>	<b>S/N</b>	<b>COMENTARIO</b>
			aplicación de la marca de identificación)

**Sección 5. Control del sistema**

Artículo 8.2 del Protocolo:

*Cada Parte, de conformidad con lo dispuesto en este artículo, establecerá bajo su control un sistema de seguimiento y localización de todos los productos de tabaco que se fabriquen o importen en su territorio, teniendo en cuenta sus propias necesidades nacionales o regionales específicas y las mejores prácticas disponibles.*

Esta sección del cuestionario se centra en los mecanismos de control existentes para garantizar que el sistema sea gestionado por las autoridades nacionales.

Nº	PREGUNTA	S/N	COMENTARIO
	<b>Medidas de control</b>		
<b>31</b>	¿Cómo se consigue o se conseguirá la indelebilidad de las marcas de identificación específicas?		Proporcione tantos detalles como sea posible
<b>32</b>	¿Cómo controlan o controlarán sus autoridades el funcionamiento del sistema?		Proporcione tantos detalles como sea posible
<b>33</b>	Sírvese explicar qué entidades o autoridades son o serán responsables de todas las etapas del proceso de trazabilidad.		Proporcione tantos detalles como sea posible
<b>34</b>	¿Incluye o incluirá el sistema medidas para impedir la fabricación de productos de tabaco sin marcas de trazabilidad?		Proporcione tantos detalles como sea posible
<b>35</b>	¿Qué reglas se aplican o se aplicarán a la información de seguimiento y localización almacenada en términos de acceso y auditoría?		Proporcione tantos detalles como sea posible
<b>36</b>	Sírvese indicar cómo utilizan las autoridades de su país la información del sistema para fines de cumplimiento de la ley		Proporcione tantos detalles como sea posible

<b>37</b>	¿Ha introducido alguna medida adicional para asegurar la marca de identificación específica?		Proporcione tantos detalles como sea posible
<b>38</b>	¿Cómo se garantiza la independencia respecto de la industria tabacalera?		Proporcione tantos detalles como sea posible
<b>39</b>	¿Cómo se asegura que las obligaciones asignadas a cada Parte en virtud del artículo 8.12 no sean cumplidas por la industria tabacalera ni delegadas en esta?		Proporcione tantos detalles como sea posible

**Sección 6. Almacenamiento y accesibilidad de la información**

Esta sección del cuestionario se centra en la información almacenada por las Partes de conformidad con el artículo 8.5 y la accesibilidad de esa información de conformidad con el artículo 8.6.

Nº	PREGUNTA	S/N	COMENTARIO
	<b>Diseño del sistema</b>		
<b>40</b>	¿Incluye el diseño del sistema un diccionario de mensajes o un diccionario de datos?		
<b>40 a</b>	En caso afirmativo, sírvase proporcionar el o los diccionarios de datos.		Proporcione un enlace o una copia electrónica
<b>41</b>	Sírvase proporcionar ejemplos actuales del formato y contenido de la información requerida en virtud del artículo 8.4.1 (a-j), tal como ha sido informada y almacenada en el sistema.		Proporcione un enlace o una copia electrónica
<b>42</b>	¿El formato y el contenido de la información almacenada en el sistema están o estarán preparados para ser exportados mediante estándares abiertos y no propietarios de la comunicación electrónica de datos?		Proporcione tantos detalles como sea posible
<b>43</b>	¿Cuánto tiempo se almacena o se almacenará la información de seguimiento y localización en su sistema de seguimiento y localización?		Proporcione tantos detalles como sea posible (por ejemplo, indique los períodos de conservación de los datos)
<b>44</b>	Si bien aún no se ha establecido un centro mundial de intercambio de información, ¿puede indicar si su sistema está técnicamente preparado para interconectarse con un centro mundial de intercambio de información?		Proporcione tantos detalles como sea posible
<b>44 a</b>	¿Prevé usted en esta etapa algún desafío para interconectar su sistema con un futuro centro mundial de intercambio de información?		Proporcione tantos detalles como sea posible

**Sección 7. Información adicional (opcional)**

Esta sección del cuestionario ofrece a las Partes la oportunidad de completar sus respuestas con más información sobre sus esfuerzos por establecer el sistema de seguimiento y localización.

Nº	PREGUNTA		COMENTARIO
	<b>Información adicional</b>		
45	¿Hay algunas áreas concretas en que adolezca de falta de experiencia?		Sírbase indicar las áreas en que le falta experiencia (por ejemplo, sistemas informáticos, gestión de la cadena de suministro, políticas de control del tabaco, etc.)
46	¿Existen obstáculos particulares a los que se enfrente al establecer el sistema de seguimiento y localización?		Sírbase explicar la naturaleza de los obstáculos, por ejemplo, cuestiones técnicas, disposiciones jurídicas contradictorias, etc.)
47	¿Cuáles son sus necesidades de apoyo técnico para avanzar en el establecimiento del sistema de trazabilidad?		Sírbase dar detalles
48	Explique sus expectativas en cuanto al impacto del sistema de seguimiento y localización en la lucha contra el tráfico ilícito de productos de tabaco.		Sírbase dar detalles
49	¿Hay alguna otra información o documento que le gustaría compartir con otras Partes?		Sírbase dar detalles

